

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 046-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

(Continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de agosto de 2021)

A los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las siete de la noche, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Vicedecano Académico, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Vicedecano Académico

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Gaby Rosario Córtez Córtez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

Miembros del Tercios Estudiantil

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Jesús Bryan Donayre Rodríguez

INVITADOS:

SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO FEDERADO DE ESTUDIANTES - FCE

Alán Alfredo Báez Zevallos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

Secretario del Consejo: Señor Decano hay cuatro profesores consejeros y dos alumnos consejeros presentes.

Señor Decano: Bien, entonces tenemos el quórum iniciamos la sesión, pasamos a la sección de Despacho profesor Barrientos por favor.

II. DESPACHO

Secretario del Consejo: Señor Decano no hay documentos en la sección Despacho, podemos pasar a la sección informes.

III. INFORME

Señor Decano: Bien pasemos a la sección informes, creo que tampoco hay.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Señor Decano yo si quiera informarles unas cosas.

Señor Decano: Bueno adelante señorita.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Gracias, bueno para reiterarle lo que les dije en el Consejo de Facultad y también teniendo la presencia del Vicedecano Académico lo que pasa es que se tiene que elaborar una directiva de examen extraordinario de aplazados cuya resolución rectoral también es específica en un oficio que se les ha mandado y por otra parte también nos comunican que en el portal de la Facultad no está el cronograma de examen final tanto para la Escuela de Economía Pública y para la Escuela de Economía Internacional, eso sería todo.

Señor Decano: Gracias señorita, bueno este eso ya se hizo, ya se comunicó a las Escuelas, y al Vicedecanato Académico también me supongo que ya está en proceso eso más bien abría que apurarnos.

IV. PEDIDOS

Señor Decano: Bien en la sección de pedidos tampoco tenemos pedidos siendo esto por escrito, entonces pasamos a la sección orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: El primero punto es la incorporación de los miembros en las Comisiones Permanentes este es un pedido que nos han hecho varios profesores que están con problemas de horas para poder justificar su carga académica total, permítanme plantear las siguientes propuestas, para la Comisión Permanente de Proyección Social incluir a los profesores José Antonio Chumacero Calle y a la profesora Jazmín Tavera bueno are mía cualquier propuesta que

ustedes tengan si mencionan profesores que les falta, si no hay ninguna propuesta adicional que se pase a votación.

Secretario de Consejo: Votación.

Señor Decano: Si no hay objeción entonces le da por aprobado, pasemos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Disculpe señor Decano había salido un momentito, disculpe sobre ¿qué tema?

Señor Decano: Sobre inclusión de más profesores a las comisiones permanentes, es básicamente para apoyar a los profesores para que puedan cumplir con las horas correspondientes a sus cargas.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Bien de acuerdo, de acuerdo, si ya le entendí, gracias.

Señor Decano: La profesora Jazmín Tavera y el profesor Antonio Chumacero sean incluidos en la Comisión Permanente de Proyección Social.

Director del Departamento Académico de Economía: Profesor Richard me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias profesor Richard, el profesor Chumacero es un profesor meritorio, pero a tiempo parcial él es un profesor nombrado a 10 a 15 horas y él ya tiene cubierto su carga lectiva y no lectiva, y la profesora Jazmín en este instante esta con Licencia por perfeccionamiento yo creo que sería un poco dejar de lado a mi parecer por ahora esto y buscar aquellos colegas que si en realidad hay bastantes profesores que les está faltando carga no lectiva hay un grupo fuerte de profesores que no completan la carga no lectiva y yo voy a tener que hacer un informe a fin de ciclo sobre esos profesores que no completan su carga no lectiva para que acuerdo al reglamento procedan al descuento correspondiente ese es un tema bastante complejo que van a salir voy a tener que ver cómo solucionar, pero si usted está proponiendo estos profesores si quiere digamos apoyarlos pero ya el profesor Chumacero es un profesor que tiene no tengo acá la relación de profesores Auxiliares, cuanta carga tiene el profesor Chumacero ahorita, el profesor Chumacero es un profesor nombrado a 15 horas y él ya tiene carga lectiva por 10 horas al 100% de su carga lectiva sería 20 horas estaría superando ampliamente la carga por la cual él ha sido nombrado a su carga parcial y la profesora es una profesora que esta con licencia por perfeccionamiento esta con carga mínima, lo que usted menciona es con la finalidad que ellos cumplan completen su carga en realidad ese es medido, señor Decano.

Señor Decano: Bien gracias por su información, profesor en el caso de la profesora Jazmín Tavera ella me ha venido solicitando que se le incluya en las Comisiones me ha venido pidiendo hace algunas semanas y en cuanto al profesor Chumacero bueno no me lo dijo directamente él, sino un allegado en todo caso si el profesor Chumacero como usted señala que ya tiene cubierto sus horas lectivas y no lectivas en el caso de él ya no se le incluiría, pero si en el caso del profesora Jazmín que me ha venido solicitando, en el caso de la profesora Jazmín me ha venido pidiendo que se le incluya en comisiones.

Director del Departamento Académico de Economía: Bueno eso ya es cuestión suya señor Decano es eso al respecto.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor Decano me permite, hago la colita para poder intervenir.

Señor Decano: Adelante Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si en el momento en que usted solicito señor Decano la inclusión de más profesores en las comisiones me pareció una muy buena propuesta, entonces yo creo que el profesor Director del Departamento Académico él debería hacer un informe como está indicando, señalando que profesores no tienen la carga no lectiva completa y que tendría un problema y se va a proceder al descuento de sus haberes entonces me parece muy buena idea de que se incrementen la presencia de profesores en la comisiones, una porque va potenciar las comisiones, dos porque le va permitir a ellos cumplir con la normativa legal vigente que señala que se debe tener determinadas tareas no lectivas entonces el profesor Ospino debería presentar cuantos profesores son y en base a ello ustedes planificar en que comisiones los podrían incluir a fin de tratar de que se cumpla con la normatividad legal vigente y que a los profesores también se les descuenta yo creo que ahí el profesor Ospino puede ayudar tremendamente esa parte, sobre todo los profesores que de acuerdo a Ley están obligados a tener una carga no lectiva a me parece que deberíamos proceder de esta manera que sería mucho más coherente este uso de profesores adicionales en las comisiones, bien.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias profesora Gaby, una precisión al respecto, el Departamento ha cursado hasta cuatro comunicaciones a los colegas solicitando su carga no lectiva, porque eso el Departamento mayormente maneja una parte no más, y muy pocos han contestado al respecto entonces vamos a cruzar información a las Escuelas a pesar que tenemos Resolución a las escuelas, a posgrado, al CERSEU para que nos indiquen que profesores se les está considerando ellos dentro de los programas de apoyo que tienen de la forma que veamos nosotros en realidad cuales, que docentes les está faltando hora y quienes estamos ese es un tema que debimos nosotros tratar de solucionar hace tiempo lamentablemente los colegas no han cumplido con hacer llegar su carga completa en lo que respecta la carga no lectiva ese es un tema como yo digo el Departamento lo maneja de manera parcial no maneja totalmente a pesar de que los profesores se les ha pedido de manera reiterado el cumplimiento de eso, este es un tema bastante sensible por eso va llevar incluso un informe final si no está completa su carga lamentablemente la Facultad va tener que informar a que se proceda a los descuentos que le corresponde, no se puede hacer otra cosa.

Señor Decano: Bien déjame hacer la siguiente propuesta, suspendo la sesión para que hasta el lunes o martes los profesores que tengan problemas la falta de horas se comuniquen con nosotros para coordinar y apoyarlos pues en la inclusión en algunas comisiones.

Director del Departamento Académico de Economía: Perfecto, más bien, quiero hacer un pedido, el día lunes a salido un pedido de manera reiterativa para que las Escuelas por favor nos hagan llegar la relación de profesores que forman parte de sus comisiones tanto el Posgrado inclusive hay profesores que forman parte de Comisiones, en el CERSEU también entonces con eso nosotros podíamos completar el tema de aquellos docentes que están con carga no lectiva incompleta y con eso no completan su carga, hay un montón hay varios colegas que deben.

Señor Decano: Bien entonces para el día martes podríamos continuar esta sesión.

Director del Departamento Académico de Economía: Mas bien para el miércoles señor Decano le agradeceré bastante podríamos ya nosotros recibir si saco ya el día lunes el martes me estarán informando ya a mí y podemos consolidar ya esa información.

Señor Decano: Okey el miércoles entonces continuamos con este punto.

Director del Departamento Académico de Economía: Mas bien quiero aprovechar lo siguiente este hay una serie de resoluciones decanales que han salido para Comisiones y no indican en realidad las horas que los profesores en realidad se les destina sería conveniente que en las Resoluciones Decanales se indique cuantas horas el profesor va recibir por participar en esa comisión.

Señor Decano: Okey profesor, entonces, este punto lo continuamos el día miércoles, pasamos al siguiente punto de agenda que es referente al requerimiento de información de parte de la SUNEDU respecto a programas de Maestría que se había desarrollado anteriormente, profesor Barrientos por favor puede dar lectura de los documentos correspondientes.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Señor Decano pido la palabra, por favor.

Señor Decano: Adelante señorita Julissa.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Sí respecto al punto anterior, casi me olvido para solicitarles si se va a llevar a cabo estas propuestas es decir con la incorporación de los docentes tengo que adjuntarle la documentación respectiva a la reunión que se va hacer porque de esta reunión yo solamente he encontrado documentos relacionados al tema que ya vamos a tocar, es decir con respecto al Posgrado, no acerca de las comisiones permanentes entonces se está reprogramando esto sería para que presenten los documentos.

Señor Decano: Okey, gracias señorita.

Secretario General del Centro Federado de Estudiantes – FCE: Señor Decano, la misma línea, no sé si usted los Consejero se acordaran cuando se aprobó la programación del semestre de los docentes nosotros requerimos únicamente la carga horaria electiva sino también la carga horaria no electiva fue el profesor Ospino quien manifiesto que tenía dificultades para elaborar la carga horaria no lectiva en ese sentido nosotros aprovechamos para que ya teniendo esto listo para la próxima semana por favor de presentar la carga no lectiva durante todo el semestre no se ha presentado la carga horaria no lectiva que es una parte considerable de la programación de los docentes, entonces por favor de adjuntar ese documento más aun repito que no sea presentado nunca en todo el año y eso no se debe pasar por agua tibia eso también forma parte de la labor de los docentes, es una labor que se le paga para que realice esa labor, y se tiene que saber qué hacer y que no hace.

Señor Decano: Gracias joven, bueno según la siguiente sesión vamos a programar el tema de la carga docentes que tiene que hacer ese informe.

Secretario del Consejo: Voy a leer el Oficio tengo al alcance cuatro oficios comienzo con el primero en cuanto a fecha el 30 de abril el *Oficio 1253-SUNEDU dirigido a la Universidad*

Nacional Mayor de San Marco con atención al Rectorado y es un reiterativo de solicitud de información el Expediente de supervisión 0194-2019-SUNEDU/02-13-02 - De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, para hacerles mención que mediante los documentos de la referencia a), y b), este último notificado el 26 de agosto de 2019, se les solicitó remitir información respecto a dos (2) programas de Maestría a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de su representada, que se vendrían ofertando en diversos departamentos del país, conforme al siguiente detalle: (i) Señalar en qué consistió la presunta oferta educativa superior correspondiente a los Programas de Posgrado descritos en el Cuadro N° 1, indicando su modalidad (presencial o semipresencial). (ii) Remitir información respecto a la oferta educativa superior correspondiente a los programas de posgrado referidos en el Cuadro N° 1, indicando su modalidad (presencial o semipresencial). (iii) Copia de los planes de estudio, malla curricular y normativa interna que resultaron aplicables a los programas de posgrado descritos en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (iv) Relación de establecimientos donde se imparte las asignaturas correspondientes a los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (v) Relación de alumnos que estén o hayan estado matriculados y egresados en los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (vi) Remitir copia de la documentación informativa (volantes, afiches, propaganda física y virtual, etc.) que hubiese difundido de manera pública en el periodo 2018-2019, correspondiente a los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando los hechos materia de análisis. Sin embargo, a la fecha, no han cumplido con remitir la información solicitada, pese a haber transcurrido en exceso el plazo concedido. Por tal motivo, se les reitera que cumplan con remitir la documentación correspondiente, en un plazo excepcional e improrrogable de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de notificada la presente comunicación. Para tal efecto, podrán remitir su escrito a través del correo electrónico sisad@sunedu.gob.pe, indicando en el "Asunto" el número de Expediente correspondiente. De esta manera, considerar que el correo asignado debe corresponder a un correo electrónico perteneciente al dominio de su institución. Finalmente, cabe señalar que este requerimiento se hace de conformidad con las facultades atribuidas a la Dirección de Supervisión, y el incumplimiento de lo requerido podría ser pasible de sanción, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.1 y 9.2 del anexo denominado "Cuadro de Infracciones del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu"⁴ del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mi estima personal. Atentamente, Documento firmado digitalmente por FERNANDO ALONSO LAZARTE MARIÑO – DIRECTOR - Dirección de Supervisión Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU".

El 23 de julio la Dirección de Posgrado hace llegar un documento al Decano, les estoy exponiendo en la pantalla me confirman por favor se los muestro así porque hay un detalle acá de todos los documentos que se han remitido al respecto dice: "De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, mediante el presente manifestar que la Unidad de Posgrado-FCE, en respuesta a su oficio OFICIO N° 81-D-FCE-21, hace entrega de copias de un conjunto de documentos hallados en sucesivas búsquedas realizadas tanto físicamente en sus oficinas como virtualmente en sus ordenadores, durante el tiempo que está llevando el ordenamiento adecuado de los archivos, los mismos que podrían hacer referencia a maestrías en Economía con mención en Finanzas y con mención en Gestión y Políticas Públicas dictadas en el año 2019, sobre el cual se consulta acerca de su posible dictado en las regiones. También se hace entrega de documentación que facilitó la Dirección Administrativa de la Facultad de

Ciencias Económicas, con la cual se coordinó para la búsqueda de documentación que podría estar vinculado al pedido realizado por su despacho. A continuación, se presenta el listado de los referidos documentos, los mismos que se encuentran a su disposición en la carpeta virtual de Google Drive, que puede encontrar en el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1s2hA_6dV-v50ihhIUwY6K-N-RO1B2qdD?usp=sharing :

Documentos que obran en el acervo documentario de la UPG-FCE				
N°	Documento	Destinatario	Fecha	Asunto
1	OF. 0543-UPG-FCE-2019	DECANATO FCE	22/05/2019	Remite Convenio Especifico con el Ejército del Perú
2	OF. 0401-UPG-FCE-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO	16/04/2019	Respuesta a requerimiento de información de Sunedu Of. 1079-2019-SUNEDU-02-13
3	OF. 0792-UPG-FCE-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO	19/07/2019	Respuesta a requerimiento de información de Sunedu Of. 596-2019-SUNEDU-02-13
4	OF. 0629-UPG-FCE-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO	12/06/2019	Respuesta a requerimiento de información: Convocatoria de Posgrado en Sedes
5	OF. 0774-UPG-FCE-2022	DECANATO FCE	12/07/2019	I y relación de ingresantes (Ciudad Universitaria y Convenio con el Ejército del Perú)
6	R.R. 07585-R-19		26/12/2019	Ratifica las RD's que aprueban el Cuadro de Vacantes 2019-I
7	R.R. 00111-R-20		14/01/2020	Aprueba la Relación de Ingresantes 2019-I a los programas de Posgrado
8	OF. 0628-UPG-FCE-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO	12/06/2019	Remite la R.D. 283-D-FCE-2019 sobre la ampliación del Cuadro de Vacantes 2019-I
9	R.D. 171-D-FCE-2019		15/03/2019	Aprobación del cuadro de vacantes 2019-I
10	Carta s/n de la Cooperación Americana para el Desarrollo	Unidad de Posgrado-FCE	03/09/2018	Propuesta del servicio de marketing para el proceso de admisión 2019-I

Documentos que obran en el acervo documentario de la UPG-FCE				
N°	Documento	Destinatario	Fecha	Asunto
11		Unidades de Posgrado		Procedimiento para el proceso de admisión 2019-I
12	Informe s/n de la Comisión a cargo del servicio de marketing 2019-I	Unidad de Posgrado-FCE		Plan de Trabajo
13	R.D. 350-D-FCE-2019		12/07/2019	Aprueba la matrícula extemporánea de los ingresantes- Sede Lima
14	OF. 0699-UPG-FCE-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO	28/06/2019	Remite horarios 2019-I
15	Publicidad			mención en Gestión y Políticas Públicas: Clases en Puno
16	Oficio N° 076-D-FCE-2019	Unidad de Posgrado-FCE	18/01/2019	Conformación de la Comisión especial de difusión de los programas de posgrado
17	OF. 0416-UPG-FCE-2019	DECANATO FCE	25/04/2019	Informe solicitando ampliación del Cuadro de Vacantes 2019-I
18				(Ayacucho)
19				Derecho administrativo: Howard Zacarias Torrealva (Ayacucho)
20				Econometría: Juan Manuel Rivas Castillo (Ayacucho)
21				(Ayacucho)
22				Derecho Administrativo: Edgar Cosío Jara (Trujillo)
23				Microeconomía: Bartolucce Huaranga Joaquín (Trujillo)
24				(Trujillo)

Documentos que obran en el acervo documentario de la UPG-FCE				
Nº	Documento	Destinatario	Fecha	Asunto
25	Actas de promedios finales 2019-I: Sedes provincias			Econometría: Rubens Houson Perez Mamani (Trujillo)
26				(Cuzco)
27				(Cuzco)
28				Derecho Administrativo: Fidel Babilón Grados (Cuzco)
29				(Cuzco)
30				Econometría: Luis Saldaña Pacheco (Puno)
31				(Puno)
32				(Puno)
33				Derecho administrativo: Katherine La Rosa Castillo (Puno)

Documentación proveniente de otras dependencias de la FCE			
Nº	Resolución Decanal	Fecha	Asunto
1	R.D. Nº 102-D-FCE-2019	14/02/2019	Aprobar el programa de promoción y difusión del proceso de admisión de Maestrías y Doctorados 2019-I.
2	R.D. Nº 196-D-FCE-2019	28/03/2019	Aprobar el convenio específico de cooperación institucional que celebran el Ejército del Perú y la Facultad de Ciencias Económicas.
3	R.D. Nº 280-D-FCE-2019	21/05/2019	Aprobar el presupuesto referencial de ingresos y gastos de la Unidad de Posgrado del Semestre 2019-I.
4	R.D. No 291-D-FCE-2018	29/05/2019	Aprobar la incorporación de los ingresantes 2019-I a los programas de Doctorado y Maestría de la UPG.
5	R.D. No 351-D-FCE-019	12/07/2019	Autorizar la matrícula extemporánea a los ingresantes al programa de Maestría en Economía con mención en Gestión y Políticas Públicas del semestre 2019-I, según el Convenio Específico suscrito con el Ejército del Perú, en sus instalaciones institucionales.
6	R.D. Nº 404-D-FCE-2019	12/08/2019	Se anula con RD 481-D-FCE-2019
7	R.D. No 426-D-FCE-2019	20/08/2019	Aprobar la extensión de sedes en los Cuarteles Generales del Ejército del Perú en las ciudades de Trujillo, Cuzco, Ayacucho y Puno según lo establecido en el Convenio Específico a partir de la suscripción del mismo.
8	R.D. Nº 432-D-FCE-2019	23/08/2019	Aprobar los resultados del Proceso de Admisión 2019-I, y autorizar la matrícula extemporánea de los ingresantes 2019-I
9	R.D. Nº 445-D-FCE-2019	03/09/2019	Aprobar la relación de ingresantes 2019-I
10	R.D. Nº 463-D-FCE-2019	10/09/2019	Autorizar la matrícula extemporánea a los ingresantes 2019-I que desarrollan sus actividades académicas en la Ciudad Universitaria.
11	R.D.No 481-D-FCE-2019 AN	26/09/2019	Anula la RD 404-D-FCE-2019
12	R.D.Nº 482-D-FCE-2019	26/09/2019	Modifica la RD 445, encargando al SUM la generación de los códigos para los ingresantes 2019-I

Al respecto, por los documentos tenidos a la vista y por otras problemáticas académicas y administrativas que se han puesto de manifiesto a su despacho y que se han heredado de gestiones anteriores, le reiteramos el pedido como autoridad decanal, para que se solicite y se lleve a cabo una auditoria en la Unidad de Posgrado sobre lo actuado durante el período de la anterior gestión decanal. Del mismo modo, solicitamos informar a los miembros del Consejo de Facultad sobre estos hechos. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Dr. JOSÉ ALBERTO OSCÁTEGUI ARTETA Director(e) de la Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias Económicas”

Luego está el Oficio del Decano a la Rectora de la Universidad del 11 de julio de 20221, “Señora Doctora JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA – Rectora - Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Presente. - Referencia: Proveído No 003246-2021-R-D/UNMSM (17.05.21) - Asunto: Reiterativo de solicitud de información - Oficio No 1253-2021-SUNEDU-02-13 - De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, asimismo en atención a la solicitud de información por parte de SUNEDU, respecto a dos programas de Maestría a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, que fueron ofertados en diversos departamentos del país, durante el período 2018-2019. Se cumple con remitir la información requerida, la cual correspondió al período de gestión de ex Directores, habiéndose procedido a delegar al actual Director de la Unidad de Posgrado de la FCE, la búsqueda y recopilación de información, que es materia de consulta. Al respecto, se adjunta el Oficio No 000135-2021-UPG-VDIP-FCE/UNMSM, suscrito por el actual Director de la Unidad de Posgrado, el mismo que hace entrega de documentación que podría estar vinculado al pedido realizado por SUNEDU. Se pone a disposición los referidos documentos, los mismos que se encuentran en la carpeta virtual de Google Drive, que puede encontrar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1s2hA_6dV-v50ihhUwY6K-N-RO1B2qdD?usp=sharing Asimismo, manifestarle que este despacho continuará en la búsqueda de la información solicitada por parte de SUNEDU. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Mg. RICHARD HERNAN ROCA – Decano”

Son los documentos que están en el archivo señor Decano he dado lectura.

Señor Decano: Bien muchas gracias Dr. Barrientos, bueno como se ha dado lectura hubo un pedido de información de parte de la SUNEDU los plazos se habían vencido primero fue el año pasado y ahora este año y los miembros del Comité Directivo que estaban hace unos días en la Unidad de Posgrado han renunciado habían venido solicitando que se vea este punto en el Consejo de Facultad y que bueno hoy día al fin se tuvo quórum para ver el tema el informe como lo han venido recalando no ha podido ser completo hay varios puntos que no se han podido responder de acuerdo al cuestionario que envió la SUNEDU y lo que quería solicitarles es que ampliemos el informe con el apoyo de los que fueron autoridades en aquel periodo 2018, 2019 hay muchos problemas en esta época para ubicar muchos documentos en la Unidad de Posgrado y en todas las otras unidades y requerimos completar esta información que nos ha solicitado la SUNEDU como se señala se considera como una falta grave por no dar información aunque tenemos problemas para conseguir esa información pero podría mejorarse con el apoyo me parece quienes estuvieron dirigiendo el Posgrado en aquellos años.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra mi estimado.

Señor Decano: Adelante profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: El periodo 2018 y 2019 está completamente detallado en el informe de la entrega en ese entonces del colega Miguel Ángel Pinglo veo un montón documentos que en su oportunidad fueron respondidos explícitamente al Posgrado de Universidad creo que es a la Dirección de Posgrado de la Universidad a quien también SUNEDU debe dirigirse por cuanto la responsabilidad implica también a la responsabilidad correspondiente aquí la SUNEDU se enfila directamente sobre la Unidad de Posgrado pero no señala nada porque la Dirección en este caso el Vicerrectorado y el Director de Posgrado de la Universidad, eso me parece un poco digamos sesgado sería bueno que un

buen abogado trate el punto de vista del debido proceso entonces se está yendo por la parte más débil ignorando el debido proceso porque si falla la Unidad es porque también la autoridad inmediato superior ha fallado en la comunicación a SUNEDU en este caso yo me veo obligado a precisar salvo que me corrija Miguel Ángel Pinglo de que toda esa información ha sido obligadamente entregada por el Posgrado a la Universidad debido a los problemas tan tensos que se dieron en esos momentos creo por eso tenemos completo los documentos hablo en nombre de que estuve en una parte como coordinador después como Director transitoriamente pero la documentación fue elaborado durante la Gestión de Miguel Ángel Pinglo y soy testigo de que esa documentación está completa la que esta enumerada y esta dirigido al Vicerrectorado y también a la Dirección del Posgrado de la Universidad eso sería todo.

Señor Decano: Gracias profesor.

Director del Departamento Académico de Economía: Señor Decano una opinión al respecto pido la palabra.

Señor Decano: Adelante profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias señor Decano, he escuchado de una manera muy particular el pedido de la SUNEDU, la SUNEDU como la Superintendencia es una oficina también bastante burocrática parece que los señores no están enterados que estamos pasando una situación atípica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y no se puede atender, uno no se puede ceder a los archivos físicos algunas áreas Escuelas del Departamento han logrado recuperar algún tipo de documentación pero si no se tiene acceso físico que algunos momento se pudo haber remitido es imposible responderle a la SUNEDU de manera oportuna como nos lo están pidiendo, y digo señor Decano que se debe hacer una carta u oficio en ese sentido estamos en tiempo de pandemia en situación atípica y no podemos tener acceso a los archivos y es la pura verdad, sino francamente se va generar información que talvez no exista o puede existir de alguna manera, eso es mi apreciación, señor Decano, gracias.

Señor Decano: Gracias profesor Ospino, profesor Pinglo adelante por favor.

Directo de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Quiero un poco complementar lo que se ha dicho en esta reunión respecto a ese requerimiento que la verdad este un poco denota de repente quienes están pidiendo la información son personas que recién han asumido el rol digamos que tenían los anteriores tramitadores digamos SUNEDU, quiero entender eso, o sea, es bien raro habiendo pasado casi tres años y medio pidan información de algo que se ha entregado en su debido momento y ahora pues toda la documentación digamos está en la Facultad en la Unidad de Posgrado lo físico, es más no me dejará mentir aquí el profesor Barrientos cuando yo hice la entrega de cargo entregue todo detallado con un oficio inclusive digamos con cargo y yo soy la única persona que ha entregado siempre digamos las cosas con documentos pese que a mí no me han entregado nada por eso me suena bastan extraño habiendo transcurrido tanto tiempo ahora justo se les ocurra pedir a la Unidad de Posgrado cuando bien dice el profesor Llanos hay otras instancias por la cuales también deben de hacer los pedidos de acuerdo ahí está la Dirección General de Posgrado en su debido momento, está en Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, o sea, la verdad no logro entender este cual es el propósito de pedir información que ya se entregue en su debido momento con los debidos justificantes no este específicamente la Unidad de Posgrado de Economía me parece que hubiera un encono particular con la Unidad de Posgrado de Economía, yo no sé porque en otras

Unidades de Posgrado no se es tan incisivo con la Unidad de Posgrado de Economía, eso me parece bien extraño.

Señor Decano: Bien en todo caso solamente tendríamos que acabar los requerimientos de la SUNEDU en la medida que es un ente que tiene la facultad de supervisarnos como Universidad y solicitarnos la información que ellos estimen conveniente, a mí también me extraña, pero solo nos queda responder en todo caso hay una serie de preguntas que no han sido completamente respondidas porque no se encontró la documentación según los anteriores miembros del Comité Directivo de Posgrado que renunciaron hace unas semanas.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: En primer lugar, el hecho de que un fiscal cite a un acusado pasando por encima, o sea, supongamos que cite a un menor de edad pasando por encima de sus padres a pesar de que el menor de edad es supuestamente implicado en un acto, es una irregularidad, tomo esa figura porque si se va responder en los términos tan duros como lo plantea la SUNEDU hagámoslo de manera jurídicamente correcta que sea un abogado creo que tenemos abogado acá en la Facultad y que responda en primer lugar que la SUNEDU en su debido momento fue informada eso lo puedo yo testimoniar no solamente por lo que ha dicho el colega Miguel Ángel Pinglo sino porque eso fue entregado foliado y porque además eso fue entregado a la Dirección de Posgrado de la Universidad y al Vicerrectorado correspondiente entonces SUNEDU ha debido y eso es el debido proceso está dentro de la normatividad del SUNEDU mandar esa comunicación primero al Vicerrectorado y el Vicerrectorado al Director de Posgrado de la Universidad y está a la Unidad de Posgrado a solicitud de SUNEDU ahí se está violentando repito el debido proceso, y segundo lugar, me parece extremadamente agresiva y por tanto violatorio de la norma de la autonomía Universitaria el tema de que indique ahí que se proceda a una auditoría cuando eso hay un órgano de control interno y en su debido momento también se dio ese caso por lo que acontece ahí sobre el tema del acuerdo con el ejército y el tema de las sedes en provincias todo eso ya está agotado desde el punto de vista lógico de manera que las respuesta tiene que ser no una respuesta condescendiente sino una respuesta desde el punto de vista este normativo jurídicamente normativa y asíéndole ver también como ha dicho Miguel Ángel pese al tiempo transcurrido eso ya se vio y además que hay la circunstancia que inhabilitan tanto a la Universidad como a la Unidad de Posgrado recurrir al archivo físico además el Director anterior se supone que también debió solicitar eso a los anteriores Directores me imagino que no lo ha hecho porque sencillamente no tenía acceso físico, o sea, el Director anterior ha acaecido de acceso físico a la documentación eso está también trayendo problemas desde el punto de la gestión tanto al Director anterior como al nuevo Director en no acceder a las documentaciones físicas para todo el proceso tanto de admisión como el registro de notas etc., etc., me extendido porque no estoy de acuerdo con su criterio responderemos a la SUNEDU de que si aceptamos su pedido no es así responderemos a la SUNEDU en primer lugar diciendo claramente que no está actuando de acuerdo a la normatividad vigente, en segundo lugar que debe de dirigirse hacia las autoridades respectivas por respeto a la Universidad, en tercer lugar que ella no es ninguna entidad para ordenar una medida de control si es que esta no ha pasado previamente por orden de control interno de la Universidad eso está totalmente violatorio a la normatividad a la Ley Universitaria, a la Ley de Creación de SUNEDU y a la norma de la SUNEDU eso amerita que un abogado lo detalle creo que lo haría de una manera bastante fácil a la gestión de la nueva

dirección que ha asumido el Posgrado para que no este de nuevo metido en un problema leguleyo y tratando que esta nueva gestión no proceda a las tareas que inmediatamente tiene el Posgrado el tema del nuevo examen de admisión pagar a los profesores la nueva curricula y lo que ya está sucediendo que ya va llegar dentro de 24 horas al Posgrado de Economía que ya llego a Administración que está pidiendo además todo lo que es el vencimiento de los plazos de licenciamiento a la universidad correspondiente al Posgrado ya le llego a Administración y a mí me está mandando un requerimiento también para que les apoyo a ellos y eso va llegar también a la Unidad de Posgrado de Economía, eso es todo señor Decano.

Secretario del Consejo: Señor Decano tomo la palabra.

Señor Decano: Sí, solo para señalar en realidad el pedido no se ha hecho a la Unidad de Posgrado ni a la Facultad de Economía, sino es un pedido de la SUNEDU al Rectorado de nuestra Universidad lo cual nos deriva a nosotros bueno derivan al Decanato, y el Decanato derivo a la Unidad de Posgrado y el pedido de auditoria no lo ha hecho la SUNEDU y la SUNEDU lo que hizo fue solicitar información respecto a los puntos que leyó el profesor Barrientos me permiten leer de nuevo: *“(i) Señalar en qué consistió la presunta oferta educativa superior correspondiente a los Programas de Posgrado descritos en el Cuadro N° 1, indicando su modalidad (presencial o semipresencial). (ii) Remitir información respecto a la oferta educativa superior correspondiente a los programas de posgrado referidos en el Cuadro N° 1, indicando su modalidad (presencial o semipresencial). (iii) Copia de los planes de estudio, malla curricular y normativa interna que resultaron aplicables a los programas de posgrado descritos en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (iv) Relación de establecimientos donde se imparte las asignaturas correspondientes a los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (v) Relación de alumnos que estén o hayan estado matriculados y egresados en los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando el periodo 2018-2019. (vi) Remitir copia de la documentación informativa (volantes, afiches, propaganda física y virtual, etc.) que hubiese difundido de manera pública en el periodo 2018-2019, correspondiente a los programas de posgrado señalados en el Cuadro N° 1, considerando los hechos materia de análisis.”* – ese fue el requerimiento de la SUNEDU no incluía una auditoria el profesor Barrientos, adelante.

Secretario del Consejo: Solamente quería añadir algo que dijo el profesor Pinglo si entrego los documentos y todos los documentos quedaron en el archivo, el físico debe estar en el archivo todo, yo estuve muy corto plazo ahí por motivos de salud tuve que renunciar al cargo de Vicedecano de Investigación y también reemplace a Miguel Ángel como Director interino, como Director de la Unidad de Posgrado y todos los documentos que el entrego deben estar en el archivo que ganaríamos nosotros llevándonos los documentos es lo que quería informar señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor Decano me permite.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Efectivamente, la palabra.

Señor Decano: A ver profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Que bueno que como se llama se den estas cosas porque finalmente queda en evidencia todo eso se ha informado un repetitivo que algo en su momento se informó y que, luego conociendo la entrega, se entregó a mi sucesor que fue el Dr. Barrientos yo tengo el cargo que hice la entrega de todos los documentos que se entregaron con Despacho y todo obviamente el físico se queda ahí en la Unidad de Posgrado ahora después de ello ha habido cuatro gestiones bueno ellos ya son digamos no se los documentos ahí deben estar ahora la pregunta es donde échense a buscar la verdad después de casi tres años un poco probable que uno pueda encontrar el documento no sé cómo habrá sido la gestión documental también hay que tener en cuenta que el personal administrativo que ya no está creo que la mayoría son nuevos entonces pero que se ha informado se ha informado y hace tiempo me acuerdo concretamente porque todo documento que llegaba se informaba y casualmente la observación que se hizo en ese momento no me dejara mentir el Dr. Llanos es que se informó porque en otras dependencias de la Universidad se venía ejecutando el convenio con el Ejército y porque en el caso de la Facultad de Economía le ponía tantas restricciones eso también se dijo inclusive se mandó hasta foto con propaganda que otras Facultades hacían respeto a sus programas de Posgrado en el caso nuestro nos ponían trabas eso también se informó, o sea, todo eso está, tengo la impresión de que quien ha tomado responsabilidad en la SUNEDU de esa área es alguien que está volviendo a pedir lo que en su momento ya les informaron se informó, seguramente a ellos también les pasa lo mismo que no les dan información y ellos vuelven a pedir, eso es.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesora Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, bueno existe la superintendencia de banca y seguros que regula y supervisa a las empresas bancarias y a las AFPs, existe un conjunto OSIPTEL, OSINERGMIN, OSITRAN, INDECOPI un conjunto de organismos del Estado y está en sus facultades solicitar información a fin de proceder a ellos lleven su trabajo, entonces este es un tema meramente administrativo de gestión por lo tanto si SUNEDU está pidiendo solicitando la Universidad que se le remita la información y se dice que ya se remitió entonces yo creo que hagamos los esfuerzos tal como lo están llevando a cabo de entregar esa información, pero yo observo lo poco que yo he visto del documento enviado por el Dr. Oscátegui él manda una lista de documentos no sé, pero me parece que en la forma que se debió haber contestado es sobre el punto “a” alcanzados tal documentación, sobre el punto “b” alcanzamos tal documentación, y así porque creo que son cinco aspectos, cinco ítems que ellos solicitan, entonces lo que falta ¿no es cierto? se le alcanza se indicara como se está señalando que debido a la pandemia no se puede acceder porque hay registro físicos que no se tienen, eso es gestión, eso es administración en este caso del área del Posgrado ¿no es cierto? porque los documentos están ahí si uno se necesita se va recurre y ahí están los físicos, pero dado que hay pandemia entonces no pueden ir no se puede ingresar por lo que fuese no, pero me parece que se tiene que remitir como se está remitiendo pero la forma yo veo una lista no se pues, un listado de documento no sé de qué cosa es cada punto, hubiera sido conveniente agregar especificar en ese documento que se está informando sobre cada punto que se diría porque si no tienes una maraña de documentos y no sabes cuales son, si se dice que obran los documentos, que los documentos están ahí y si falta documentos para algunos de los ítems señalar que se completara información porque así no se sabe que falta, entonces yo leo eso es conjunto, es un listado y lo que SUNEDU pide es punto a, punto b, punto c, punto d, punto e, y se le tiene que contestar en el punto a se le remite

documento a, b, c, en el punto b se remite documento 1, 2, 3, falta el documento tal porque no se puede acceder pero estamos cumpliendo lo que pasa es que de todas maneras hay que cumplir, hay cumplir porque se nos están solicitando y están solicitando a la Universidad esta parte de gestión de la Unidad de Posgrado que ahorita bueno pues no tienen acceso pero si hay que contestar si hay que entregar no se puede negar, un banco por ejemplo no se puede negar a entregarnos sabe que quiero mis archivos ah entonces no te autorizo pues, entonces ellos tienen la sartén por el mango entienden y están en todo su derecho de solicitar la información y te pueden pedir las veces que deseen no es qué yo caramba ya te entregue ya no te vuelvo a entregar no entregaste una vez y volverás a entregar otra vez pues como señalan de repente han cambiado la administración si pues las administraciones cambian a cada rato entonces yo creo que hay que entregar la información, pero me hubiera gustado que ese informe sea y poco más explícito y esto es definitivamente parte administrativa, este Consejo es un órgano resolutivo en caso de la información que está solicitando es la solicitud es un trámite administrativo, yo soy de la idea que se envíe la información que se diga pues como señalan por esta pandemia no se puede alcanzar todo pero que se indique, porque en el documento que envía este el Director de Posgrado señala esta información podría ser y lo indica claramente también usted señor Decano en su oficio que está enviando al Posgrado señala que esta información algo así como que podría ser entonces eso deja duda pues a cualquiera que lo recibe hasta puede decir como una Universidad está enviando una información donde no está especificado por cada punto que pide SUNEDU que es lo que se está alcanzando, es lo que yo tendría que señalar.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Señor Decano una cuestión breve no más.

Señor Decano: Adelante profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Usted también por la experiencia que tenemos que usted tiene también toda documentación de la Unidad de Posgrado no va directamente al SUNEDU y ninguna acto administrativo o académico de la Unidad de Posgrado es hecha si es que no da el visto bueno la Dirección de Posgrado y el Vicerrectorado correspondiente de manera que esa documentación que esta ahí enumerada yo le conozco y la reconozco todo fue en su momento entregada puntualmente a requerimiento del Director de Posgrado de la Universidad y también del Vicerrectorado correspondiente entonces una respuesta elemental sería que nosotros tenemos el acervo pero también ese acervo lo tiene la Dirección de Posgrado de la Universidad y el Vicerrectorado correspondiente porque nosotros no actuamos directamente con SUNEDU eso es lo que quiero precisar lo que da a entender de que nosotros actuaríamos directamente con SUNEDU y que los demás son que están solamente para mirar como negociamos con SUNEDU y así no es pues, hay una tramitología que tienen que entender también esos señores de SUNEDU que parece que como lo ha dicho Miguel Ángel no saben lo que es gestión pública están verdaderamente para aprender lo que es la gestión pública, eso sería todo señor Decano.

Señor Decano: Amigos estamos ya creo sin quórum según me señala el Vicedecano Académico, entonces continuemos más bien el día lunes, que se va a continuar también con el otro punto, suspendo la sesión.

Director del Departamento Académico de Economía: Señor Decano antes de que se retire aprovecho pedir a tu despacho que nos haga llegar la relación de todas comisiones que se han

constituido y así como las horas asignadas a los participantes ahí tengo algunas resoluciones que nos han llegado, pero no indican las horas que se les esta asignando.

Señor Decano: Eso lo coordinamos luego, muchas gracias a todos ustedes buenas noches.